

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE

R.F.C.: SSM850329EJ4
AV. GUILLERMO VALLE 109 CENTRO 90000 TLAXCALA
TLAXCALA, MÉXICO

FACTURA

Folio Fiscal
725bf5c8-3f73-4125-91cc-1da0b76d1021
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000203430011
Fecha y hora de certificación
2016-08-04T12:00:22

Fecha y hora de emisión: 2016-08-04T11:58:16
Serie: 1257
Folio: 1257
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000302809212
Moneda: Peso
Tipo Cambio: 1

Razon Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 3 Col. CENTRO

Ciudad: TLAXCALA TLAXCALA MÉXICO

CLAVE: 1.0 UNIDAD DE MEDIDA: 0 DESCRIPCION: PAGO REFERENTE AL CUARTO CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 32 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE. CLABE 072 PRECIO UNITARIO: \$ 23,100.00 IMPORTE: \$ 23,100.00

IMPORTE CON LETRA: VEINTITRES MIL CIENTOS PESOS.00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición

EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ SECRETARIO GENERAL

ALEJANDRO AHUACTZI BENITEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES

Lugar de Expedición: Tlaxcala, Tlaxcala, Régimen Fiscal: PERSONA MÓRAL CON FINES NO LUCRATIVOS, Método de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos, Número de Cuenta: No identificado, Condiciones de Pago: Pago en una sola exhibición

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

R1bfl8ZlhGNpM4g8QI4lkv071S36WhrVl8Ua5GaCyBG77PmzU3uctsoQYQ6t+UI8iFV6nFwoonuR3ug21lf6q8x1mvGQm/FSQL84UJIGK9V/YghW0973h8QU0Q4d3L4hzesNnC8LmHkye9iePwEUHRSc+lpAhZ+Zirdk+Igo=

SELLO DIGITAL DEL SAT

pUx7g0uQ3bbVrevL8HRo3rCQ1XOtollpAno5GN43aC4G5jsmQeS6zpHFg6J7H65OAj/oxbyskq6ZzgrFBG9934VrFq1vXOSh/JU2xzToyFAhIqd0VVU5po4i340Np+haMPSm7Ny84FqY1CHC6ikf8pRf+blHSDlgqosRZTXe8bk=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.0|725bf5c8-3f73-4125-91cc-1da0b76d1021|2016-08-04T12:00:22|R1bfl8ZlhGNpM4g8QI4lkv071S36WhrVl8Ua5GaCyBG77PmzU3uctsoQYQ6t+UI8iFV6nFwoonuR3ug21lf6q8x1mvGQm/FSQL84UJIGK9V/YghW0973h8QU0Q4d3L4hzesNnC8LmHkye9iePwEUHRSc+lpAhZ+Zirdk+Igo=|00001000000203430011|



Handwritten mark or signature

SE CONVENGAN PARA EL ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJO, PARA ESTE AÑO SERÁN \$520.00 (QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO.

ART. 31.- LOS TRABAJADORES DE LOS TRES PODERES QUE LABOREN EN LAS CABECERAS DISTRITALES, GOZARÁN DE UN DÍA DE DESCANSO CON PERCEPCIÓN DE SU SALARIO, QUE SERÁ EL DÍA LUNES SIGUIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ANUAL DEL LUGAR, CON EXCEPCIÓN DE APIZACO, CALPULALPAN, HUAMANTLA Y TLAXCO, QUE INVARIABLEMENTE SERÁN LOS DÍAS 12 DE MAYO, 13 DE JUNIO, 15 Y 28 DE AGOSTO, RESPECTIVAMENTE.

SE CONSIDERARAN DÍAS NO LABORABLES LOS SIGUIENTES:

MES	DÍA	CONMEMORACIÓN
ENERO	1º	AÑO NUEVO
FEBRERO	5	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN (*)
MARZO	21	NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ (*)
ABRIL	2 Y 3	JUEVES Y VIERNES SANTO
MAYO	1º	DÍA DEL TRABAJO
MAYO	5	BATALLA DE PUEBLA
MAYO	7	ANIVERSARIO DEL SINDICATO
"MAYO	10	PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE BASE
JUNIO	3ER. VIERNES	PARA LOS PADRES TRABAJADORES DE BASE
SEPTIEMBRE	16	ANIV. DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
OCTUBRE	12	DÍA DE LA RAZA (SOLO BASE)
NOVIEMBRE	1º	TODOS LOS SANTOS
NOVIEMBRE	2	FIELES DIFUNTOS
NOVIEMBRE	20	ANIV. DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (*)
DICIEMBRE	12	FIESTA NACIONAL GUADALUPANA (SOLO BASE)
DICIEMBRE	25	NAVIDAD

(*) ELLO DE CONFORMIDAD A LA REFORMA DEL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ART. 32.- LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PROPORCIONARÁN EL TRANSPORTE ADECUADO PARA LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO A SIETE CONGRESOS NACIONALES DE SU RAMO (EJECUTIVO 5, LEGISLATIVO 1 Y JUDICIAL 1); ASIMISMO, A SIETE CONSEJOS (EJECUTIVO 5, LEGISLATIVO 1 Y JUDICIAL 1), DEL MONTO QUE SE PAGA ACTUALMENTE NO SUFRIRÁ MODIFICACIÓN ALGUNA.